



Comodoro Rivadavia, 28 FEB. 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 10051/19 presentada por la Directora, Dra. Renata Hiller, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia solicita prórroga para el PI N° 1365". Economía hidrocarburífera extractiva y relaciones de género. Trabajo femenino en la cuenca del golfo San Jorge".

Que solicita prórroga para la entrega del informe final, hasta el 1° de marzo del 2021.

Que se menciona en la nota que la prórroga se debe al retraso en la ejecución del ANPCYT-PICT 2017-1491 "participación femenina en la economía hidrocarburífera de la Cuenca del golfo San Jorge" (incorporado al sistema centralizado de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación de los informes finales de las investigaciones que ha avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga del informe final del PI N° 1365". Economía hidrocarburífera extractiva y relaciones de género. Trabajo femenino en la cuenca del golfo San Jorge". Dirigido por la Dra. Renata Hiller hasta el 1° de marzo del 2021.

Art. 2º) Gírese a la Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 080 - 20

dsm  
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente